

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Edicto

Doña Rafaela Rodríguez Olivas, Juez de Distrito, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcira (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 625 de 1981, se tramitan autos de artículos 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Sociedad mercantil «Virca, S. L.», representada por el Procurador señor Prats Gracia, contra don Francisco Ramón Sanz Cervera y doña Candelas Pérez Fernández, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se describen.

La subasta se celebrará el día 25 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente por la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Urbana.—Número 27. Vivienda tipo B, situada en el tercer piso alto y al centro izquierda, mirando el edificio por la calle en proyecto. Tiene su puerta señalada con el número 10, recayente a la escalera que tiene su zaguán situado a la parte Norte del edificio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, cocina y galería con lavadero, y ocupa una total superficie construida de 83 metros 31 decímetros cuadrados. Y linda: frente, vestíbulo de la escalera, patio de luces y vivienda número 26; derecha, entrando, con vivienda número 28; izquierda, con la vivienda número 15, y por fondo, con la expresada calle en proyecto.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes, derechos y cargas, en relación al total edificio, del 2,50 por 100.

Inscrita al tomo 1.022, libro 308 de Alcira, folio 130, finca 28.764, inscripción tercera.

Valorada en 657.000 pesetas.»

Dado en Alcira a 1 de febrero de 1984.—La Juez, Rafaela Rodríguez Olivas.—El Secretario.—4.271-C.

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo,

registrado con el número 339 de 1983, a instancias del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Ochoa Poveda, frente a don Ramiro Olivares González, vecino de Alicante, en avenida Novelda, número 68, 3.º, sobre reclamación de 412.970,72 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 10 de mayo del año en curso y hora de las nueve, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—No se han suplidos los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.487 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta y su avalúo:

1.ª Rústica.—Tierra secana blanca en el término de Jumilla, partida del Morrón de 28 áreas 60 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla (una 10.ª parte), finca registral número 2.048, valorada en 60.000 pesetas.

2.ª Rústica.—Tierra secana blanca con un olivo, término de Jumilla, partida del Morrón, Loma de Hellín, de 44 áreas 63 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, finca número 1.553, valorada en 85.000 pesetas.

3.ª Una décima parte de una rústica, de tierra secana blanca, con algunos olivos, almendros, vides y árboles frutales, de 42 hectáreas 23 áreas 39 centiáreas. Dentro de su perímetro existe un nacimiento de agua con estanque, dos casas, corral para ganado, dos aljibes y un pozo de agua viva; inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, finca registral número 2.344, valorada en 2.100.000 pesetas.

Precio total de las fincas: 2.235.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—3.968-C.

ARANJUEZ

Don Fernando Delgado Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 360/82 a instancia de Juan García Carbonell contra José Otero Freaza, en reclamación de 122.300 pesetas, importe del principal, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Piso sito en Aranjuez, de la calle de la Cruz, número 33, piso 3.º, letra A, de 113 metros cuadrados, aproximadamente. Piso que ha sido tasado pericialmente en 1.675.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23

de abril próximo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones, sin haber suplidos previamente los títulos de propiedad.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad, al menos, equivalente al 10 por 100 del tipo de tasación, cantidades que se devolverán, excepto la del mejor postor, que se considerará como parte del precio de la venta.

Dado en Aranjuez a 7 de marzo de 1984.—El Juez, Fernando Delgado Rodríguez.—El Secretario.—4.014-C.

BADAJOZ

Edicto

Don Ramiro Baliña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 234/83 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Manuel Jurado Sánchez, en representación de don Antonio Manuel Gómez e Silva, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sacaven (Portugal) y de don César Augusto Pais de Figueiredo Sampaio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lisboa, sobre convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas de «Asinjubin S. A.», con domicilio social en Badajoz, avenida de Elvas, sin número (hotel «Río»), y de la que también son socios don Pablo Manuel Jiménez García y don José Iniesta Cano, cuyos domicilios se ignoran, y por providencia de esta fecha, he acordado señalar para que tenga lugar expresada Junta general ordinaria, el día 24 de abril próximo, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de abril en segunda, ambos a las dieciocho horas, la cual tendrá lugar en el salón de actos del complejo «San José», calle Díaz Brito, número 5, de Badajoz, bajo la presidencia del socio don César Augusto Pais de Figueiredo Sampaio, con el siguiente

Orden del día

a) Si por quien corresponda se presentó en el Registro Mercantil de Badajoz, la autorización provisional por un año de Empresa de servicios concedida a «Asinjubin, S. A.», según comunicación del Ministerio del Interior de fecha 28 de noviembre de 1982.

b) Estado actual de la Sociedad.

c) Estado de cuentas de la Sociedad.

d) Posibilidad de que los señores accionistas asistan a la Junta acompañados de sus respectivos Letrados.

e) Ruegos y preguntas.

Dado en Badajoz a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Ramiro Baliña Mediavilla.—El Secretario, J. Antonio Najarro.—4.018-C.

GIJÓN

Edictos

Don José Antonio Seljas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 9/81, de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Héctor Ignacio Fernández-Nespral Teixidor y doña María Dolores Amado Fernández-Quirós, y en los que, en providencia de esta fecha

se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en el término de veinte días y tipo que se dirá las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de mayo próximo, en hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes precedentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Los licitadores para poder intervenir en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo que salió a subasta, por segunda vez, que resulta de las dos terceras partes de la suma de las siguientes cantidades, pesetas 3.520.000, más 1.780.000 pesetas.

Tercera.—Que las fincas salen a subasta sin sujeción a tipo.

Las fincas que se subastan son las que a continuación se describen:

Finca A) Departamento número 66. Vivienda o piso undécimo, tipo «A» y según cédula de tipo «E» de un edificio denominado «Los Cisnes», sito en esta villa de Gijón, haciendo esquina a las calles de Emilio Tuya y avenida de Castilla. Está situada en la planta undécima alta del edificio. Se accede a él por el portal número 42 de la calle Emilio Tuya. Ocupa una superficie según la cédula de calificación definitiva de 69 metros, aunque el título diga 100,51 metros cuadrados. Linda: visto desde la calle de Emilio Tuya, por su frente, con dicha calle; derecha, con vivienda tipo B de la misma planta, rellano de la escalera y escalera; izquierda, bienes de don Eduardo Alvarez Rodríguez, y parte del solar del edificio destinado a zona ajardinada, y por el fondo, dicha zona ajardinada. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de un entero sesenta centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 805 de Gijón número 1, folio 249, finca 22.423, sección 1.ª, impares, inscripción tercera.

Finca B) Que María de los Dolores es dueña de la participación de la finca siguiente:

Cuarta parte en proindivisión con las restantes participaciones de doña María del Pilar y don José Amado y Fernández Quirós, del departamento número 2, planta baja comercial de la casa número 6 de la calle Uria, de esta villa. Es un local comercial sin distribuir, que ocupa una superficie aproximada de 106 metros, y linda: al frente, calle Uria, caja de la escalera; derecha, desde ese frente, casa de don Evaristo Moré García; izquierda, con el portal y caja de la escalera y casa de don Rufino Martínez López, y fondo, herederos de don Antonio García Rendueles. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de quince enteros por ciento.

Inscrita: La de referencia es la del tomo y libro 1.084 de Gijón, número 1, folio 240, finca 32.693, inscripción primera.

Dado en Gijón a 16 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—3.973-C.

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio del artículo 101 de la Ley Hipotecaria número 99/83, promovido por la Caja de

Ahorros de Asturias, contra «Sutil, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 23 de mayo próximo, en hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta

Número 1. Planta comercial, es local comercial, situado en la planta baja del edificio compuesto por cinco portales, señalados con los números 1 a 4 de la calle H-18 y 5 de la calle Sol, de esta villa de Gijón, que ocupa una superficie aproximada de 637,12 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 496 del Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, folio 75, finca 18.108, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de conformidad con lo establecido en la escritura de la hipoteca la cantidad de pesetas 1.350.000.

Dado en Gijón a 16 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—3.972-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 178/83 en los que por providencia de esta fecha se acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad anónima «Imperplas», para el día 25 de abril, a las diecisiete horas, y a la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma Sociedad anónima «Imperplas», en el mismo día 25 de abril próximo a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en único llamamiento, presidiendo la misma, por delegación de la Autoridad judicial convocante, don Angel García Mendoza, Censor Jurado de Cuentas, domiciliado en esta ciudad, y con arreglo al siguiente orden del día:

A) Junta general ordinaria:

1.º Examen de cuentas, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuestas de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1976.

2.º Examen de cuentas, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuestas de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1977.

3.º Examen de cuentas, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1978.

4.º Examen de cuentas, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1979.

5.º Examen de cuentas, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta

de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1980.

6.º Examen de cuentas, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1981.

7.º Propuesta del nombramiento, en su caso, de accionistas censores de las cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Junta general extraordinaria:

1.º Propuesta de designación de nuevo Consejo de Administración y nombramiento de Presidente.

2.º Revocación de poderes del Consejo de Administración conferido a don Antonio Martín Curbelo.

3.º Designación, en su caso, de uno o varios Administradores de la Sociedad, cargo que recaerá en personas ajenas al accionariado de la Sociedad, con funciones del Consejo de Administración y por plazo de un año, con determinación de retribuciones y limitación de atribuciones, en orden a actos de disposición; y para que por los mismos se pudiera dirigir la actividad normal de la Empresa, examinar balances y cuentas de ejercicios económicos anteriores, y situación económica actual, para su definitiva rendición de cuentas a la Junta general, al término de sus mandatos.

Los asistentes a la Junta deberá cumplir los requisitos exigidos por el artículo 59 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—3.956-C.

LUGO

Edicto

Don Eduardo Prada Guzmán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, con el número 27 de 1983, procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel López López, vecino de Sarria, contra don Carlos Arias Arias y doña Marina González López, vecinos de Sarria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, señalando para ello las once horas del próximo día 26 de abril, los bienes que luego se dirán y bajo las condiciones que también se expresarán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes

1.º Local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con los números 6 y 8, sita en la avenida de Puertomarín, del municipio de Sarria, ocupa una superficie aproximada de 336 metros cuadrados; linda: frente, Oeste en parte, con la escalera y portal de ascensor, por la parte con la avenida de Puertomarín; espalda, Este, Antonio Santamarina; Sur, Manuel Rodríguez, y Norte, en parte con el portal y escalera por donde se accede a los pisos y en parte con Francisco Cela Franco, a los efectos de responder esta finca según la escritura de hipoteca de la suma de 2.450.000 pesetas de principal y 280.000 pesetas para costas y gastos.

2.º Piso 1.º o finca número 2, situado en la primera planta de la casa señalada con los números 6 y 8, sita en la avenida de Puertomarín, en Sarria, destinado a vivienda de 688 metros cuadrados; linda: frente, avenida de su situación; Este, su terraza; izquierda, entrando, Norte, en parte la escalera y en parte con Francisco Cela; derecha, entrando, Manuel Rodríguez. Fue valorada la escritura de hipoteca para responder de 1.925.000 pesetas de principal y 220.000 pesetas para gastos y costas.

3.º Piso 2.º o finca número 3, sito en la segunda planta de la referida casa números 6 y 8 de la avenida de Puertomarín, destinado a vivienda, de 328 metros cuadrados; linda: frente, su avenida; Este, terraza ajena; Norte, parte de la escalera y en parte propiedad de Francisco Cela; Sur, Manuel Rodríguez. Fue valorado a efectos de constitución de la hipoteca para responder de la suma de pesetas 1.672.500, digo, 1.662.500 pesetas de principal y 190.000 para costas y gastos.

4.º Piso 3.º, situado en la planta tercera, planta alta, de la casa números 6 y 8 de la avenida de Puertomarín, en Sarría, 271 metros cuadrados de superficie aproximada, que tiene una porción de terraza en su fachada posterior emplazada sobre la cubierta del piso 2.º. Linda: frente, avenida de Puertomarín; Sur, Manuel Rodríguez; Norte, parte con la escalera y parte de Francisco Cela, responde de la suma de 1.672.500 pesetas de principal y 190.000 pesetas para costas.

5.º El ático o finca número 5, situado en la cuarta planta alta de la misma casa de la anterior, ocupa una superficie de 98 metros cuadrados; linda: frente, con la terraza que la misma tiene; espalda, con la terraza del piso tercero; Norte, con la escalera, y en parte, con propiedad de Francisco Cela, y al Sur, con Manuel Rodríguez. Fue valorada, a efectos de la escritura de hipoteca, en 1.050.000 pesetas de principal y 120.000 pesetas para costas.

Condiciones

A) Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo.

B) Para tomar parte en la misma será preciso depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor dado en valoración.

C) La certificación del Registro de la Propiedad se encuentra en la Secretaría a disposición de los licitadores para ser examinada y se entenderá que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, como los hay en el presente procedimiento, se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos.

Dado en Lugo a 16 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario.—3.963-C.

MADRID

Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 528 de 1983 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra don Jorge Jiménez Valverde y doña Isidora Fernández González, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 22 de mayo de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.185.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la

parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

Finca número 156. Vivienda noveno, letra D (casas números 1, 2, 3, 4 y 5), edificadas sobre la parcela número 1, en el término municipal de Alcorcón (Madrid), hoy, avenida del Generalísimo, números 3, 5, 7, 9 y 11.

Pertenece al grupo de viviendas de la casa número 4, hoy, avenida del Generalísimo, número 9, y se encuentra situada en la novena planta de la misma y dispone de una puerta de acceso, situada en primer lugar a la derecha a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial aproximada de 90,29 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes, y linda: por la derecha, entrando, con la fachada posterior del edificio; por el fondo, con la vivienda letra B. de esta misma planta de la casa número 5 y con la línea de fachada lateral izquierda del edificio; por la izquierda, con la indicada línea de fachada, con la vivienda letra C de esta misma planta y casa, con el hueco del ascensor, con el hueco de escaleras y con la vivienda letra A de esta misma planta y casa.

Tiene una cuota en los elementos y gastos comunes de la casa de 2,51 por 100 en el bloque de 0,50 por 100 y en la supracomunidad de 0,06 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente edicto en Madrid a 6 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—4.010-C.

*

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.472/82, sobre declaración de suspensión de pagos de la Empresa «Trabajos, Obras y Construcciones S. A.» (TOCSA), en los que por auto de fecha 15 del actual, se ha declarado concluido el expediente, quedando en libertad los acreedores de la suspensa libertad para ejercitar sus derechos, y cesando la intervención judicial.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro.—El Secretario.—861-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 732/83-P, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra «Artenza S. A.», don José Andrés Morales y doña María Ángeles Marqués Falgueras, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca número cinco.—Local comercial sito en la planta baja, conocido como local número 15 del bloque número 6 de

la urbanización «Ciudad Jardín», fase primera, también al sitio conocido por «La Pandereta», en la ciudad de Chiclana. Tiene una superficie construida de 141 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando con zona común de la urbanización, destinada a aparcamiento, y fondo, con fincas números 1, 2 portal y 3 y 4. Cuota: Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de once enteros ocho mil doscientas cincuenta y dos diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al tomo 686, libro 347, folio 245, finca registral número 19.475, inscripción primera.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 423.780 pesetas pactado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, así como para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Chiclana de la Frontera, expido el presente ejemplar por quintuplicado, que firmo en Madrid a 13 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.012-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.887 de 1981 se tramita juicio ejecutivo promovido por el «Banco Popular Español, S. A.», contra don Rafael Campillo Díaz y don Rafael Campillo Pardiel, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca embargada al deudor don Rafael Campillo Díaz, inscrita a su favor y de su esposa, doña María Cruz Neupaver Rodríguez, que se describe registralmente así:

Local en Chinchón, calle del Alamillo, números 21 y 23, con fachada a Poniente; ocupa una superficie de 151 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: a la derecha, entrando, con vivienda de doña Eugenia Manquillo; a la izquierda, otra de Mercedes Patifio Juez Sarmiento, y espalda, la calle de Alamillo Alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón con el número 11.912.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, se

ha señalado el próximo 3 de mayo y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, pesetas 215.175, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—3.987-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.302/82-F, promovido por «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Española de Cables, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 16 de mayo y once horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca es decir la suma de 88.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Urbana.—En término municipal de Zuera en la partida de San Juan, en el llamado «Camino del Matadero», tiene una extensión superficial de 5.961 metros cuadrados, de los que 2.289 metros cuadrados los ocupan las tres naves, y los restantes 3.672 metros cuadrados, dedicados a terreno libre. Las tres naves, situadas en el extremo Noroeste de la finca, a

continuación una de las otras se rotulan de izquierda a derecha de su frente o «Camino del Matadero», con los números 1, 2 y 3 todas ellas de sólo planta baja y con entrada por dicho «Camino del Matadero». La nave número 1 tiene una extensión superficial de 1.225 metros cuadrados, equivalentes a 35 metros de frente por 35 metros de fondo. La nave número 2 tiene una superficie de 532 metros cuadrados, equivalentes a 15 metros 20 centímetros de frente por 35 metros de fondo. Y la nave número 3, tiene una superficie de 532 metros cuadrados, equivalentes a 15 metros 20 centímetros de frente por 35 metros de fondo. Las tres naves unidas, lindan: Frente o Norte, con «Camino del Matadero»; derecha, entrando u Oeste, con finca de Victoria Lluch Plasín y resto de finca matriz; izquierda o Este, con acceso propio, y por el Sur o fondo, fincas de don Luis Fernando, Andrés Ligorred y Vicente Pardo. Y los linderos totales de la finca son: Al Norte, «Camino del Matadero» y riego; Sur, con camino de fincas de Vicente Pardo, Andrés Ligorred y Luis Fernando; Este, río Gallego y finca de Vicente Pardo, y Oeste, campo de Vicente Lluch Plago y riego.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.572, libro 125 de Zuera, folio 193 vuelto, finca número 8.035, inscripción cuarta de hipoteca. El gravamen de dicha finca se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo por tanto, además de la finca antes descrita, «los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le egreguen las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente y las instalaciones, maquinaria y utillaje, colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como, en general, todo lo que permiten los artículos referidos.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—4.016-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 470/82, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Esteban Jiménez contra don Guillermo Sánchez Barbero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado al demandado, que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 11 de mayo de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de pesetas 3.458.180 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, la cual, con los autos está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Urbana, piso 1.º letra F., de la casa de Madrid, calle Cavanilles, 43, hoy, 49; ocupa una superficie de 88,82 metros cuadrados. Inscrito al tomo 951, libro 53.861, folio 76, finca 38.713, en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—3.988-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, en resolución del día de hoy, en autos de juicio de cognición seguido con el número 402/78, a instancia de la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Arche Rodríguez, contra doña Carmen Costales Montalvo, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la finca propiedad de la demandada y que es la siguiente:

Urbana.—20. Piso segundo letra E, sita en la planta segunda de la casa sita en calle General Pardiñas, 108, de una superficie aproximada de 50,20 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad al libro 1.709, folio 31, finca 60.734, inscripción sexta.

Para el acto del remate se señala el próximo día 3 de mayo a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación que, por ser segunda subasta, lo es de 1.812.059 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro, debiendo el adjudicatario conformarse con ella sin que tenga derecho a exigir ningún otro, encontrándose en Secretaría para ser examinados.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes quedarán subsistentes sin que el precio obtenido se aplique a su extinción.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con la cualidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1984.—El Juez de Distrito.—El Secretario. 4.015-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 1.689 de 1982 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», para la efectividad del saldo de dos préstamos a la Cooperativa Obrera de Viviendas San Jorge, en los que se subrogaron, por compra, don Rigoberto Ripoll Bianquer, casado con María Luisa Oltra Villaplana, y don Eduardo Fitor Francés, casado con doña Adela Pérez Molina, habiendo acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, las fincas hipotecadas objeto de procedimiento, que se describen así:

Urbana 6. La vivienda de la derecha, mirando a la fachada principal orientada al Oeste y también subiéndola la escalera de la planta segunda, cerrada con la puerta señalada con el número 4, tipo D, del edificio número 17, letra N, situado en la partida de Cotes Alto, punto denominado «Font Dolça», en Alcoy. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de aseo, teniendo una galería cubierta en su lateral izquierdo que mira al Este. Su superficie total edificada es de 85,93 metros cuadrados, siendo la útil de 69,17 metros también cuadrados. Linda: mirando a dicha fachada principal, por delante, derecha y fondo, con espacio libre sobre el resto del solar en el que está asentado el edificio, destinado a ensanches, jardín y calles, y por la izquierda, con el rellano y caja de la escalera y con la vivienda contigua de la izquierda. Le corresponde una cuota proporcional en los elementos comunes del edificio con relación a su total valor, a efectos de beneficios y cargas, de ocho centésimas y treinta y tres diezmilésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 571, libro 317, folio 32, finca número 14.571, habiendo causado la hipoteca la inscripción 3.ª, siendo sus actuales titulares registrales don Rigoberto Ripoll Blanquer y su esposa doña María Luisa Oltra Villaplana.

Fue valorado en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de pesetas 189.670.

Urbana 12. La vivienda de la derecha, mirando a la fachada principal orientada al Oeste y también subiéndola la escalera de la planta quinta, cerrada con la puerta señalada con el número 10, tipo F, del edificio número 21, letra P, situado en la partida de Cotes Alto, punto denominado «Font Dolça», en Alcoy. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de aseo, teniendo una terraza en su lateral derecho, formando puente que enlaza con la terraza de la vivienda de la izquierda de la misma planta del edificio contiguo. Su superficie total edificada es de 88,03 metros cuadrados, siendo la útil de 68,95 metros cuadrados. Linda, mirando a dicha fachada principal: por delante y fondo, con espacio libre sobre el resto del solar en el que está asentado el edificio, destinado a ensanches, jardín y calle; por la derecha, con dicho espacio libre sobre el solar y con la terraza volada dicha del edificio contiguo, y por la izquierda, con el rellano y caja de la escalera y con la vivienda de la izquierda y su galería cubierta. Le corresponde una cuota proporcional en los elementos comunes del edificio, con relación a su total valor, a efectos de beneficios y cargas, de ocho centésimas y treinta y tres diezmilésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, a nombre de don Eduardo Pitor Francés y su esposa doña Adela Pérez Molina, al tomo 571, libro 317, folio 134, finca número 14.635, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Fue valorado en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 189.696 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 7 de mayo próximo.

Su tipo será el de 189.670 pesetas, para la primera finca, y 189.696 pesetas, para la segunda finca.

No admitiéndose posturas que no cubran los mismos.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, de los indicados tipos de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—3.959-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 8 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 315 de 1983, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Vicente Arche, con «Manufacturas Sedo, S. A.», de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento, que se dirá.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta al de 18.878.750 pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y haciendo constar el gravamen por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria allí relacionados, todos los que en adelante, pudiera serle agregados y emplazados, por extenderse la garantía a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de referida Ley y 215 de su Reglamento.

La descripción de tal finca hipotecada es como sigue:

Colonia industrial en Esparraguera de 46.774 metros cuadrados. Compuesta de:

a) Fábrica con sus habitaciones, de planta baja, primero y segundo pisos, de extensión 2.500 metros cuadrados.

b) Blanqueo, de sólo bajos y extensión de 2.470 metros cuadrados.

c) Almacenes, de sólo bajos y superficie de 1.200 metros cuadrados.

d) Sala de telares, de 4.400 metros cuadrados.

e) Barrio y casas de obreros, con bajos y primer piso de extensión 1.200 metros cuadrados.

f) Plaza y patios de la fábrica, de 4.800 metros cuadrados.

g) Calle del barrio obrero, de 1.500 metros cuadrados y plaza de 700 metros cuadrados.

h) Parte de huerta, viña, bosque y zona terraplanada, de 28.204 metros cuadrados.

Linda: Este, con el canal de desagüe del salto de Broquetas de una línea de 118,30 metros y al terminar el canal en

línea recta de 79,40 metros baja hasta el río Llobregat con el que linda —siguiendo la dirección Sur a Norte— en línea frontal de 135,30 metros; Norte, con resto de finca de que se segrega iniciada en línea perpendicular a la zona frontal de la finca que linda con el río Llobregat, en línea de 230,20 metros hasta alcanzar el linde de la antigua carretera a la Puda o el Puente del aéreo de Montserrat; Oeste, resto de finca de que se segrega mediante la antigua carretera a la Puda o al Puente del aéreo de Montserrat formando línea de 73,40 metros con un acueducto y terminado éste, sigue en sentido perpendicular dirección Norte-Sur, en línea de 62,40 metros hasta alcanzar la riera del Puig y con la misma riera del Puig, en línea de 150 metros hasta alcanzar el canal de desagüe del salto de Broquetas.

La finca hipotecada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.307 del archivo, libro 75 del Ayuntamiento de Esparraguera, folio número 158, finca número 4.865, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—4.018-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid en autos ejecutivos número 1.598 de 1982, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez en nombre y representación de don Evaristo Herranz Pascual, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Apartamento señalado con la letra E, situado en la undécima planta alta del bloque o torres V del conjunto urbanístico denominado «Residencia Club Médico», sito en Benidorm, partida Moralet, recayente a la avenida de la República de Nicaragua. Ocupa una superficie de 41,01 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina y cuarto de baño, teniendo además 8,80 metros de cuadrados de terraza y 3,24 metros cuadrados de galería tendero. Linda: frente, pasillo común de distribución; derecha, entrando, acera y apartamento letra F, de igual planta, y fondo, acera. Cuota de participación: un entero cuatro centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa (Alicante) al tomo 106, libro 25, folio 79 vuelto, finca número 3.944.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 22 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.957-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 579/83-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Miguel Angel López Soler y doña María del Carmen Lluch de Juen, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 17 de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Urbana.—Local número 14, vivienda en sexta planta, izquierda, entrando, tipo B, puerta número 12 del edificio en Valencia, calle de Sorní, número 17. Con distribución interior y superficie de 129,82 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación y patio de luces; derecha, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda puerta 11; izquierda, linde general del inmueble, y por el fondo, linde general del inmueble. Porcentaje, seis enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al folio 131, del tomo 1.137, libro 42 de la primera sección de Ruzafa, inscripción 1.ª, finca número 2.868.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario Judicial.—4.011-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 325 de 1982, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», representado por el Pro-

curador señor don Vicente Arche, contra doña Esther Acrich de Botfol, sobre reclamación de 87.910 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de mayo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 6.803.333 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca: Inscrición primera, piso 5.º izquierda de la escalera correspondiente de la calle O'Donnell, número 45, con vuelta a la de Fernán González. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados y su cuota en el condominio es de 5 por 100. Linda: Por la derecha, entrando, al Este, con hueco del ascensor y calle de Fernán González, a la que dan tres huecos; izquierda, al Oeste, con el descansillo del ascensor al hueco de su escalera, y por el fondo, al Norte, con solar número 24 de la calle Fernán González. Inscrito en el tomo 870, folio 201, finca número 33.636, en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz. El Secretario.—4.017 C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.396/83-A., promovidos por don Tomás García Sánchez y otros, representados por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra don Juan Manuel Lara Sáenz y doña María Sol San Juan Vélez, sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía 22.440.000 pesetas), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que ha sido tasada la finca siguiente:

Sita en el término municipal de Arcicóllar (Toledo), tierra en parte de viña al sitio de «Los Llanos», de caber 48 hectáreas 25 áreas y 80 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existen 5.753 cepas a la parte Suroeste de la finca. Linda toda: Norte, Ambrosio Martín, Evencio y Julio Sánchez Villaluenga; Sur, camino de Buzarejo, Serafín López Ventero y herederos de don Antonio Vélez; al Este, la misma

finca de los herederos Vélez, y al Oeste, camino de Camarena a Camarenilla y carretera. La atraviesa un camino de servicio.

Sobre esta finca se ha construido una casa de una sola planta, que ocupa una superficie de 82,74 metros cuadrados; que consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de aseos, cocina y despensa, y un edificio compuesto de dos viviendas denominadas «B» y «C», unidas por un porche cubierto en el centro. La «B» ocupa una superficie de 117,37 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. La «C» mide igual superficie y consta de comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. El resto no edificado se destina a finca rústica de cereales, hoy regadío.

Título: La finca descrita les pertenece a los cónyuges comparecientes en la siguiente forma: En cuanto a la nuda propiedad de terreno, por adjudicación que de ella se le hizo a doña María Sol San Juan Vélez, en la disolución de condominio con sus hermanos doña María Isabel, doña María Teresa y don Manuel San Juan Vélez, formalizada en Fuensalida, mediante escritura otorgada ante el Notario don Adolfo Bollaín Lirón, el día 4 de marzo de 1965, con el número 68 de su protocolo, en cuya escritura se le adjudicó el usufructo vitalicio de dicho terreno a doña Patrocinio Vélez Fernández de la Torre, hoy fallecida, por lo que el pleno dominio del repetido terreno le pertenece en la actualidad a doña María Sol San Juan Vélez, y, en cuanto a las edificaciones, por haberla construido a expensas de la sociedad conyugal, según hicieron constar en la escritura de declaración de obra nueva de dichas edificaciones, cuyos datos se ignoran.

Inscrición: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 1.287, libro 18 de Arcicóllar, folio 189, finca número 252, inscripción veintitrés. Tasada en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 17 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad fijada al efecto en la escritura de hipoteca y que se indica al final de la descripción de la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, al menos, al 10 por 100 del respectivo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984. El Secretario.—3.971-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento hago saber que, mediante proveído dictado con esta fecha en la pieza 4.ª

del juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Inmobiliaria Fuencarral, Sociedad Anónima», que se tramita en este Juzgado bajo el número 185 de 1975, se ha acordado nuevamente fijar hasta el día 11 de abril próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de la quiebra los títulos justificativos de sus respectivos créditos, y asimismo, que para la celebración de la Junta general de acreedores sobre examen y reconocimiento de tales créditos, se ha señalado de nuevo el día 26 del mismo mes de abril, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda; lo cual se hace saber para que sirva de citación en forma a los acreedores de la referida Sociedad quebrada.

Los Síndicos de la quiebra son don Jesús Spínola Vivar, con domicilio en la calle Claudio Coello, 118; don Francisco Serrano Terrades, con domicilio en el paseo de la Castellana, 117, y don Vicente de la Parra Fernández, con domicilio en la calle de San Roberto, 8; este último, como representante de la Entidad acreedora «BNP España, S. A.», antes «Banca López Quesada, S. A.».

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1984.—El Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—4.004-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Fiol Gomila, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ante este Juzgado bajo el número 1.034/83-F, a instancia del «Banco Central, S. A.», contra Isaac García Burón y Justa Sánchez Medel, se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Urbana número 40 de orden.—Vivienda tipo G, de la planta 6.ª, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, número 97, hoy, 83, de la calle Marqués de Fuentesanta, de Palma. Tiene una superficie de 109,55 metros cuadrados. Linda: al frente, con la calle Balmes; por la derecha, mirando desde la calle, con la vivienda tipo F; por la izquierda, con la vivienda tipo B, y al fondo, con patio de luces y descubierto de la planta primera. Tiene asignada en la comunidad una cuota del 1,55 por 100.

Inscrita al tomo 784 del archivo, folio 20, libro 536 de la sección Palma III, finca número 32.269, inscripción primera.

Tasada en la hipoteca en 4.500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, 5, 3.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitantes consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de su valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Palma, 13 de marzo de 1984.—El Juez, Gabriel Fiol Gomila.—El Secretario.—3.970-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 16 de abril próximo, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

1. Camión volquete marca «Barreiros» modelo 6428, matrícula B-3247-K. Valorado en un millón cien mil (1.100.000) pesetas.

2. Camión hormigonera marca «Pegaso» modelo 3060, matrícula B-1281-AB. Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

3. Camión hormigonera marca «Barreiros», modelo 6428-BH, matrícula NA-1754-E. Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

4. Camión hormigonera marca «Barreiros», modelo 6428-BH, matrícula NA-7710-D. Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

5. Semi-remolque basculante, marca «Lecifena», modelo SRV-2R, matrícula VI-00310-R. Valorado en un millón cien mil (1.100.000) pesetas.

6. Camión hormigonera marca «Pegaso», matrícula B-851.070. Valorado en un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) pesetas.

7. Camión tractor marca «Pegaso», matrícula NA-63220. Valorado en quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

Dichos bienes muebles fueron hipotecados y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento de ejecución de hipoteca mobiliaria número 750-A/1983, seguido a instancia de la Caja Rural de Navarra, contra don Antonio Resano Roldán y doña Concepción Soria Palacios, y se hace constar:

Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en esta Secretaría; que los bienes se encuentran en poder de los demandados; que servirá de tipo para la primera subasta, los precios pactados en la escritura, antes señalados; no admitiéndose postura inferior al mismo, debiendo consignar los licitadores, para tomar parte en la subasta, el 15 por 100 de dicho tipo.

Dado en Pamplona a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 4.023-C.

REINOSA

Don José González de la Red, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Reinosa y su partido judicial,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103/80, promovidos por «Bankunión, Unión Industrial Bancaria», representada por el Procurador señor López Saiz, contra don Elías Castañeda Campos y doña Esther Pereda García, en reclamación de 4.000.000 de pesetas, importe del préstamo más 3.588.066,41 pesetas por intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que

luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas a los que no resulten adjudicatarios, sin que ello tenga lugar respecto de la consignación del mejor postor, que si lo solicitare podrá tener lugar con calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.600.000 pesetas, importe de la finca valorada en la escritura de hipoteca a efectos de enajenación en la pública subasta, según los preceptos reguladores del procedimiento judicial sumario.

Sexta.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo total antes mencionado.

Séptima.—Se ha señalado para que tenga lugar dicha primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Reinosa, sito en la plaza de España, sin número, edificio Ayuntamiento, el día 3 de mayo de 1984 y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno al sitio conocido por «Escombreras del Río Híjar», término municipal de Reinosa, con una superficie de 1.222 metros cuadrados, que linda: Norte con terreno perteneciente a la Entidad RENFE; Sur, calle en proyecto y parcela de don Primitivo Antuñano. Sobre parte de la parcela descrita, al deudor hipotecario señor Castañeda, ha construido y declarado como casa nueva la siguiente edificación: Nave industrial para taller mecánico y oficinas, sita en Reinosa, lugar conocido por «Escombreras del Río Híjar», de una medida aproximada de 640 metros cuadrados, hallándose destinado el resto de la superficie a zona verde. La estructura es de hormigón armado, con vigas riostras en la periferia de la nave y oficinas y ciemado, con vigas riostras en la periferia de la nave y oficinas, y cierras de bloque y carpintería exterior metálica. Dicha nave se sirve de unas puertas, una de ellas, situada a la parte Oeste, que da acceso a las oficinas, dícese al taller mecánico, y otra, a la parte Sur, que lo da acceso a las oficinas. Estas oficinas están integradas por dos plantas, una baja dedicada a servicios de operarios y para el paño de la fábrica, donde se ocupa por las oficinas comerciales, dirección y servicios. La luz la recibe por lucernarios de material plástico, y el resto de la cubierta es de fibrocemento. Linda, tomando como frente la entrada al taller mecánico, o sea, por la parte Oeste, por todos los lados con el resto de la finca.

Inscritas dicha finca y la nave industrial construida sobre ella por la citada obra nueva en el folio 27, libro 42, Ayuntamiento de Reinosa, finca número 4.008, inscripción primera y segunda.

Título.—Les pertenece a los deudores hipotecarios contra quienes se dirige el procedimiento, por compra al excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, en escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad señor Iñoz Cuervo, el 1 de septiembre de 1982, y posterior declaración de obra nueva por otra de 7 de febrero del mismo año, también autorizada por dicho Notario.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que será entregado al Procurador de la parte ejecutante.

Dado en Reinosa a 17 de febrero de 1984.—El Juez de Primera Instancia, José González de la Red.—El Secretario.—4.022-C.

SANTIAGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace público: Que ante este Juzgado y con el número 198/83, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficiarios de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cachero Gallego, contra don Raúl Solleiro Mella y doña Isabel Tizón Ramos, vecinos de La Coruña y con domicilio en Almirante Cadarso, 8, 7.º, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 101 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante de 13.717.334 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas, radicantes en la parroquia de Soeiro, término municipal de Sada:

1. Casa sin número, al sitio de Viladona, destinada a vivienda unifamiliar con tres niveles distintos, compuesta de garaje, que ocupa 28,70 metros cuadrados; estancia con pequeño vestíbulo de entrada principal, que ocupa 43,90 metros cuadrados. La rodea por todos los aires un terreno destinado a monte, de 777,50 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, labradío y monte de Juan Rodríguez Longueira; Sur, porción de la finca matriz destinada a carretera de acceso a las parcelas, de seis metros de ancho; Este, la parcela número 9, y Oeste, la parcela número 11.

2. Parcela número 11. Monte al sitio de Viladona, de 900 metros cuadrados, que linda: Norte, labradío y monte de Juan Rodríguez Longueira; Sur, porción de la finca matriz destinada a carretera de acceso a las parcelas, de seis metros de ancho; Este, la parcela número 10, y Oeste, labradío de Eduardo Vázquez.

Título: La finca primera le pertenece por escritura de declaración de obra nueva otorgada en Betanzos el día 27 de julio de 1972 ante el Notario don Ramiro Prego Meirás, número 1.819, y la finca descrita bajo el número 2 es una de las fincas en que se dividió otra de mayor cabida mediante escritura otorgada también ante el citado Notario señor Prego, en Betanzos, el día 29 de febrero de 1968, y le pertenece por compra a Carmen Cadavid Díaz, José, Manuel y María del Carmen Guzmán Cadavid, en escritura otorgada ante el Notario de Betanzos, señor Prego Meirás, el día 24 de junio de 1974, número 1.665.

Inscripción: Inscritas al tomo 982, libro 95 de Sada, folio 186 vuelto y 188, fincas 8.539 y 8.540, inscripciones 3.ª y segunda, respectivamente.

Cargas: La segunda de las fincas descritas se halla libre de cargas y la primera está gravada con dos hipotecas a favor de la Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo, hoy, Caja de Ahorros de Galicia; una para responder de un préstamo de pesetas 400.000 de principal, por plazo de doce años, al 6,75 por 100 de interés anual,

de tres años de intereses y de 80.000 pesetas para costas y gastos, formalizada en escritura otorgada el día 8 de agosto de 1979 ante el Notario de La Coruña don Francisco Alonso Rey, y la segunda de dichas hipotecas responde de un préstamo de 800.000 pesetas de principal, por plazo de diez años al 11 por 100 de interés anual, de tres años de interés y de pesetas 100.000 para gastos y costas, constituida en escritura de 21 de agosto de 1975 ante el Notario de La Coruña, señor Alonso Rey.

Por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas, valoradas en la escritura de constitución de la hipoteca en 13.885.000 pesetas y 3.780.000 pesetas, respectivamente, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de mayo próximo, hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalia de Abajo, número 24, piso tercero, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente 1.041.375 pesetas respecto de la primera finca, y 283.500 pesetas respecto de la segunda, importe del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santiago a 6 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro. El Secretario.—2.423-A.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 435 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Angel L. Martínez Morales y otra, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las diez horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Número 22. Vivienda 4.ª, 4.ª, de la casa número 230 de la avenida de los Pinos, en la urbanización de San Salvador, término de Constantí. De superficie 78,60 metros cuadrados. Coeficientes de tres enteros por ciento en el particular de la escalera y un entero noventa centésimas por ciento en el del global inmueble.

Inscrita al tomo 1.012, folio 150, finca 4.707.

Tasada en 1.071.000 pesetas.

Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 16 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—2.424-A.

VALENCIA

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.319 de 1982 a instancia de «Banco Hispano Americano-Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María de los Angeles Miralles Ronchera, contra don Fernando Merelo Díaz, en reclamación de pesetas 7.300.000 de principal más intereses al tipo pactado y costas y gastos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca especialmente hipotecada que se describe como sigue:

Una parcela de terreno o solar edificable, situada en el término de Alcira, plaza de la Sagrada Familia, sin número. Superficie total de 265,99 metros cuadrados con una frontera de 11,68 metros. Lindante por la derecha, entrando, con «Park VI, S. A.»; izquierda, con parte de la finca de que ésta se segrega; espaldas, con parte de la misma finca matriz, y por frente, Este, con la indicada plaza Sagrada Familia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al folio 88 del tomo 1.325, libro 417 de Alcira, inscripción 1.ª de dominio e hipoteca, finca número 37.460.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado el día 11 de mayo de 1984, a las diez horas de la mañana y en el supuesto que no pueda celebrarse a dicha hora por causas de fuerza mayor, se celebraría el mismo día y hora de las trece, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de 7.117.500 pesetas, que sirvieron de tipo para la segunda subasta.

Segunda.—La subasta sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate con la calidad de cederlo a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1984. El Magistrado Juez, José Francisco Beneyto y García Robledo.—El Secretario.—3.969-C.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de la finca que se describe en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en el periódico «Heraldo» de fecha 7 de febrero de 1984, «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de fecha 7 de febrero de 1984 y «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1984, debiendo consignar los

licitadores el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma, rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en los citados edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.244 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina contra don Enrique Plantagenet White Olea y doña Rosa Carmen Pérez Pérez, don José María Miguel Estella y doña Joaquina Val de Arriba, don Adrián Brusau Pardina y doña María Pilar Gimeno - Monteagudo Abril, don Armando Miguel Estella y doña María Antonia Anadón Carruez, don Joaquín Arruego Brusau y doña Manuela Aguilera Faguas.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—4.221-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MORALES MUÑOZ, Pedro; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), peletero, nacido el día 16 de marzo de 1963, con último domicilio en Barcelona, calle Cataona, bajo, 2.º; procesado en causa número 11-V-84 por deserción y fraude.—(568.) y

CUEVAS BOBIS, Juan; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Zumaya (Guipúzcoa), soltero, profesor, de veinticuatro años de edad; procesado en causa número 3-V-84 por deserción.—(567.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Tercera Región Militar en Valencia.

CANETE NARVAEZ, José Antonio; con DNI número 28.488.850, hijo de Antonio y de Milagros, natural y vecino de Sevilla, soltero, camarero, de veintitún años de edad, nacido el día 20 de octubre de 1962, con último domicilio en Sevilla, calle Arruza, bloque 114, 1.º izquierda, barrio D, cumpliendo el servicio militar como marino de la Armada con destino en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra); procesado en causa número 57 de 1983 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Naval Militar de Marín.—(566.)

MIMUN AZUGAH, Busian; recluta del reemplazo 84, llamamiento 1.º nacido el día 6 de marzo de 1958, con DNI número 45.275.092, expedido en Melilla, hijo de Mimun y de Yamina, natural y vecino de Melilla, residiendo en calle Canteras de Pablo Pérez, 1, albañil; sujeto a expediente judicial por faltar a concentración a filas en la Caja de Recluta número 901 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Melilla.—(565.)

TRIGO AVELEIRA, José Ramón; hijo de Ramón y de Asunción, natural y vecino de Laracha (La Coruña), con último domicilio en calle Cabo Viliño, 10, albañil, de diecinueve años de edad, de cabello castaño, cejas al pelo, ojos marrones, sol-

tero, de estatura 1,73 metros; procesado en causa número 27 de 1984 por deserción.—(564.) y

SIGUEROS VILLAVERDE, Carlos; hijo de Felipe y de María del Pilar, natural de Paris (Francia), con último domicilio en Palma de Mallorca, calle Archiduque Luis Salvador, 128, 1.º 1.º, camarero, de diecinueve años de edad, de cabello castaño, cejas al pelo, cara normal, boca normal, barba normal, con tatuaje en el brazo derecho, cicatriz en la cadera izquierda y cicatriz en el labio inferior, soltero, de estatura 1,75 metros; procesado en causa número 180 de 1982 por deserción y fraude.—(553.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 en Alcalá de Henares (Madrid).

FITO DUAREZ, Francisco José; hijo de José y de María Luisa, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), nacido el día 11 de enero de 1964, con último domicilio en Zarauz (Guipúzcoa), chalet «María Victoria»; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 212 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Sevilla.—(559.)

EUGENE, Laurent Paul; hijo de Emmanuel y de Dorotea, natural de Vasmus (Bélgica), traductor técnico, soltero, de cincuenta y nueve años de edad, con tarjeta de identidad belga número A. G. 803.917, expedida el día 18 de julio de 1973, con último domicilio en Madrid, calle Fray José Cerdeiría, 16, 1.º D; procesado en causa número 33 de 1982 por espionaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(563.)

JIMENEZ ROBLEDO, Miguel; hijo de Fermín y de Ramona, natural de Tudela (Navarra), soltero, nacido el día 9 de febrero de 1963, destinado como legionario en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa número 3 de 1984 por deserción.—(558.) y

BRYAN SMITH, Charles; hijo de John y de Matha, natural de Londres (Reino Unido), soltero, encofrador, nacido el día 12 de junio de 1960, destinado como legionario en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa número 7 de 1984 por deserción.—(556.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

GOMEZ GARRIDO, José Luis; hijo de José Luis y de Ramona, natural de Madrid, de estatura 1,70 metros, con último domicilio en Madrid, calle Clavileño, 25; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(554.)

RODRIGUEZ GARCIA, Moisés; hijo de Vicente y de Teresa, natural de León, vecino de Lugones (Oviedo), soltero, peón no clasificado, de veintitún años de edad; procesado en causa número 88 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Granada, número 34, en Huelva.—(552.)

ZAMORA HERNANDEZ, Alfredo; hijo de José y de Carmen, natural de Palencia, de veintitún años de edad, soltero, albañil, de estatura 1,58 metros, 55 kilos de peso, con último domicilio en Palen-

cia, calle Grupo Sagrada Familia, 4, 3.º C; procesado en causa número 102 de 1983 por embriaguez y ausencia de la Unidad por tiempo que no constituye delito; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 29, en La Coruña.—(551.)

RODRIGUEZ VELEZ, José Antonio; hijo de Manuel y de Mariana, nacido el día 23 de febrero de 1963, camarero, soltero, con último domicilio en Madrid, calle Los Juncos, 4; procesado en causa número 10-IV-84 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Barcelona.—(549.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14-V-84, Jesús Marín Toledo.—(596.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 4 de 1984, José Méndez Siverio.—(595.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 65 de 1984, Peter Heint.—(594.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 43 de 1980, Francisco Romero Medina.—(593.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 649 de 1983, Miguel Monteagudo Caval.—(587.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 105 de 1984, Lorenzo Sevillano Rodríguez.—(586.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Vilanova y la Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 110 de 1977, Agustín Molleja Samitier.—(579.)

EDICTOS

Juzgados civiles

María Teresa Martín Delgado, nacida el día 5 de mayo de 1963, hija de Ramón y de Francisca, natural de esta villa, casada y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Calviá (Palma de Mallorca), «Urbanización Galazto», y actualmente en domicilio desconocido, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, para continuar el procedimiento y seguir los trámites como procesada en el sumario 15 de 1983 sobre abandono de familia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa que se le impida le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que así conste expido la presente, que firmo en Medina del Campo a 7 de marzo de 1984.—El Juez.—El Secretario.—(521.)